



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEPTIMA SESION ORDINARIA AÑO 2004

VOL. LII San Juan, Puerto Rico Miércoles, 18 de febrero de 2004 Núm. 13

A las tres en punto de la tarde (3:00 p.m.) de este día, miércoles, 18 de febrero de 2004, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Julio Rodríguez Gómez, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Julio R. Rodríguez Gómez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Se reanuda la sesión.

INVOCACION

La señora Luz Z. Arce Ferrer procede con la Invocación.

SRA. ARCE FERRER: Amado Dios, servidor público por excelencia, te pedimos que seas Tú, oh, Señor, quien dirija los trabajos de este tu Senado de Puerto Rico. Que las decisiones que aquí se tomen, Señor, sean primero con tu dirección para poder traer la justicia social que reclama nuestro pueblo. Te pedimos, Señor, que estés Tú una vez más con nosotros y que permanezcas a través de todos los trabajos de este tu Senado, que tengas una protección especial, nuestro buen Dios, para aquellos compañeros y compañeras que están camino a este Senado y que estés Tú con nosotros también cuando salgamos. Y que recordemos un día especial como hoy donde la Asamblea Legislativa rindió honor a uno de sus distinguidos miembros quien honró a este Senado de Puerto Rico. Que sea ese ejemplo de discusión de ideas, de debates fuertes, pero en defensa de ideas y no personalismos. Que sea ese ambiente, Señor, que permanezca y que permee en cada uno de nosotros. Todo esto lo pedimos en el nombre y gloria de nuestro hermano mayor, el Señor Jesucristo. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se deje el Acta un para turno posterior.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se deja el Acta para un turno posterior.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Rodríguez Otero ha formulado, por escrito, las siguientes Peticiones:

Por el senador Angel M. Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente a este Alto Cuerpo que a través de la Secretaría del Senado y en los próximos tres (3) días laborables, el Director Ejecutivo de Carreteras y Transportación, Dr. Jack Allison, suministre información sobre la totalidad del recaudo por concepto de peaje en el último año fiscal."

Por el senador Angel M. Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente a este Alto Cuerpo que a través de la Secretaría del Senado y en los próximos tres días laborables, el Secretario de Transportación y Obras Públicas, Ing. Fernando Fagundo, nos provea información sobre la cantidad de vehículos de motor autorizados y registrados en el país. Asimismo, que la información sea presentada establezca la cantidad de vehículos livianos y pesados."

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, este servidor ha radicado una petición, más bien (2) dos peticiones; vamos a solicitar que ambas peticiones se enmienden y en vez de tres (3) días que se le brinden a las agencias, vamos solicitar a que sean diez (10) días laborables.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): A la enmienda, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan enmendadas.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se aprueben ambas peticiones.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): A la enmienda, ¿alguna objeción? Quedan aprobadas las dos mociones.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1338.

De las Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor; de De lo Jurídico y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de un Sustitutivo al P. del S. 2342.

De la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 863.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se den por recibidos

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor Ángel Rodríguez Otero:

PROYECTOS DEL SENADO

P. DEL S. 2609

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para enmendar el Artículo 6 de la ley[*sic*] Núm. 143 de 3 de junio de 1976, según enmendada, que creó oficialmente “El Maratón de Puerto Rico”, con sede en Villalba y lo declaró un evento deportivo de interés público general, a los fines de establecer que para los años fiscales subsiguientes a la aprobación de esta ley, se consignará una cantidad que no será menor de cuarenta mil (40,000) dólares, al Departamento de Recreación y Deportes para sufragar los gastos de operación del Maratón.”

(HACIENDA Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

P. DEL S. 2610

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar las secciones 6040, 6041 y 6043 del Código de Rentas Internas de 1994 a los efectos de prohibir el cobro de intereses y recargos a contribuyentes en el reclamo de pago de una deuda en torno a la cual nunca se les ha informado, disponer que para tomar tal acción habrá que notificarle al contribuyente treinta (30) días antes de proceder al cobro de intereses y recargos.”

(HACIENDA)

P. DEL S. 2611

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para disponer que el Instituto de Cultura Puertorriqueña declare monumento histórico al antiguo Teatro Balboa, ubicado en la calle Méndez Vigo de Mayagüez.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 3291

Por el señor Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Salinas la cantidad de doce mil setecientos (12,700) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. DEL S. 3292

Por el señor Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Comerío la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados para la adquisición de efectos de cocina industrial para el uso de la Cooperativa de Servicios Múltiples La Juncia de este municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. DEL S. 3293

Por el señor Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Santa Isabel la cantidad de ochocientos (800) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. DEL S. 3294

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Municipio de Salinas, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2004-2005, para el desarrollo y mejoras del paseo Boca Mar, localizado en la Carr. #1 Sector Las Ochenta de Salinas a Santa Isabel del Distrito Senatorial de Guayama; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3833

Por el señor Cancel Alegría:

“Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policíacos, teniente Rafael Cáceres Acosta, sargento Jorge Rosa Bonilla, sargento Warren Faivre Delorme, sargento Eliseo Dávila Santana, sargento Angel Ocasio Vega, agente José Romero Burgos, agente Juan C. Acosta García, agente Merith Casanova Sánchez, agente Carlos Monge Cruz, agente Damaris Lopez Ortiz, agente Víctor Meléndez, agente Angie Matos Dávila, agente Olga Matos Williams, agente Edwin Collazo

González, agente Félix Luyando Ramos, agente Elier Esquilín Quiñónez, agente Dionisio Molina Padró, agente Juan Mestre Ramos, agente Rafael Clausell Delgado, agente Osvaldo Rodríguez Miranda, agente José Ortiz Morales, agente Keneth Ortiz Quiñónez, agente Jaime Colón Colón, agente Carmen Quiñónez Rodríguez, agente Luz Romero Diaz, agente Luis Rodríguez Lebrón, agente Catalina Everett Diaz, agente William Feliciano Villafañe, por el excelente servicio brindado al pueblo de Puerto Rico y por sobresalir en sus funciones en los respectivos distritos policíacos y diferentes divisiones que comprende la Comandancia de Area de Fajardo.”

R. del S. 3834

Por el señor Agosto Alicea:

“Para reconocer la encomiable labor que realizan las maestras Cynthia Delgado Pérez y Dolores Teresa Santana Vélez, de la Escuela Leonides Morales Rodríguez del Municipio de Lajas, quienes ofrecen un servicio especial a estudiantes con deficiencias académicas.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente la siguiente Resolución Conjunta:

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. DE LA C. 4229

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos treinta y dos millones (32,000,000) de dólares de los fondos delegados al Estado Libre Asociado de Puerto Rico por la Sección 209 del Temporary Extended Unemployment Compensation Act of 2002, Título II del Job Creation and Worker Assistance of 2002, para ser utilizados en gastos administrativos de los programas de servicios de empleo y seguro por desempleo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 4229 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó devolver al Senado el P. del S. 1766, según fuera solicitado por éste, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 2013

y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 8, línea 1: sustituir "reducir" por " aumentar"; sustituir "dos (2)" por "cuatro (4)"

Página 2, párrafo 8, línea 2: después de "Puerto Rico" y antes del "." insertar ", de manera que haya mayor representación de los miembros del Sistema en la Junta de Síndicos".

Página 2, párrafo 8, línea 2: eliminar "Debemos mencionar que".

Página 2, párrafo 8, líneas 3 y 4: eliminar todo su contenido.

Página 3, párrafo 1, línea 1: sustituir "Debido a" por "En vista de".

Página 3, párrafo 1, línea 4: después de "al" eliminar "(a)"; después de "Director" eliminar "(a)".

Página 3, párrafo 1, línea 5: sustituir "rerepresentante" por "representante"; sustituir "reducir a dos (2)" por "aumentar de tres (3) a cuatro (4)".

En el Texto:

Página 3, línea 9: sustituir "siete (7)" por "nueve (9)".

Página 3, línea 10: después de "Hacienda" eliminar ",".

Página 3, línea 11: antes de "el Comisionado" insertar ","; después de "Municipales" eliminar ","; antes de "el Presidente" insertar ","

Página 3, línea 12: después de "Puerto Rico" insertar "o su representante,".

Página 3, línea 13: después de "Personal" eliminar ","

Página 3, línea 14: sustituir "al (a)" por "el"; después de "Director" eliminar "(a)"; sustituir "rerepresentante" por "representante"

Página 3, línea 15, sustituir "dos (2)" por "cuatro (4)".

Página 3, línea 17: sustituir "Uno (1)" por "Dos (2)".

Página 3, línea 19: después de "nombramiento" insertar "Otro de los miembros deberá pertenecer a una unión de trabajadores que representa la matrícula de los participantes del Sistema creado por esta Ley, que a la fecha de su nombramiento este miembro tenga por lo menos diez (10) años de servicios acreditados como participante del Sistema creado por esta Ley."

En el Título:

Página 1, línea 4: sustituir "a el (la) Director (a)" por "al Director".

Página 1, línea 6: después de "delegar" eliminar ","; sustituir "su representante" por "un representante".

Página 1, línea 7: sustituir "reducir a dos (2)" por "aumentar de tres (3) a cuatro (4)"

Página 1, línea 8: después de "Puerto Rico" y antes del "." insertar ", de manera que forme parte de la Junta de Síndicos una persona que pertenezca a una unión de trabajadores que representa la matrícula de los participantes del Sistema creado por la Ley Núm. 447, *supra*".

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se den por leídos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Diana E. Pérez, Funcionario Responsable Alterno, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo Declaración de Impacto Ambiental Preliminar Actualizada, Consulta Número 97-21-1075-JPU, sobre Proyecto turístico Costa Serena del Barrio Torrecilla Baja de Loíza.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo Aviso de Vista Pública, sobre la Consulta Número 97-21-1075-JPU a celebrarse el 3 de marzo de 2004 a las 9:30 a.m. en el Centro Comunal de Piñones, al lado de la Unidad Montada de la Policía de Puerto Rico en el Municipio de Loíza, sobre la Consulta de Conformidad con el Plan de Usos de Terrenos del Area de Planificación Especial de Piñones, para un Proyecto que comprende uso turístico (Hotel), residencial turístico y comercial turístico para atender así las necesidades del mismo en el Barrio Torrecilla Baja del Municipio de Loíza, según dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1529; 2095; 2901; 3320 (rec.); 4096 y las R. C. de la C. 3615 (rec.); 3823; 4038; 4069; 4074; 4094; 4095; 4097 y 4168 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 3837 y las R. C. de la C. 3792; 3822; 3871; 3990; 4036; 4096; 4098; 4101; 4102; 4134 y 4166.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Norma Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias a la señora Julia Martínez y a sus hijos Carlos, María, Jesús y Jesús Omar González Martínez, con motivo del fallecimiento del señor Jesús González.

En los momentos difíciles es que los buenos amigos prestan su ayuda y se unen en apoyo de las situaciones que calan hondo en el corazón de todo ser humano, como lo es la pérdida de un ser querido. Es por esto que, antes de que continúe pasando el tiempo, queremos hacernos eco de estos momentos de gran dolor para usted y su familia. Nos unimos en oración al Padre Celestial para solicitar el eterno descanso de este ser tan querido y rogamos al Todopoderoso le proporcione el consuelo, la fortaleza y la resignación necesaria para esta separación tan triste y dolorosa como es la pérdida de un esposo y padre.

Que a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección postal en HC-02 Box 13908 Arecibo, Puerto Rico 00602."

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, el compañero senador Roberto Vigoreaux ha radicado una moción, para se apruebe la misma. Antes de que se apruebe la moción, señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe el Anejo A del turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobado el Anejo A del turno de Mociones.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimientos, Júbilo, Tristeza, Pésame y de
Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 3827

Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Iglesia de Dios Mission Board en Puerto Rico, con motivo de su 60 aniversario y ~~[celebrarse el]~~ **la celebración del Congreso Misionero 2004.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Iglesia de Dios Mission Board en Puerto Rico fue fundada en 1944. Su misión es perpetuar el Evangelio Completo de Jesucristo en el Espíritu y poder del Pentecostés. Su atención y énfasis se centraliza en la Palabra de Dios, que es la Biblia, la evangelización mundial, el desarrollo ministerial, el discipulado Cristiano, el Ministerio de la Ley, el estudio de la Biblia, el crecimiento de la Iglesia, el establecimiento de nuevas iglesias, el desarrollo y enriquecimiento de la Familia y el liderazgo de ~~[servicio]~~ **servicio.**

Este año se celebra el Congreso Misionero 2004, en Puerto Rico, con motivo del 60 Aniversario de esta Iglesia. El tema de este Congreso es: **"Hasta lo Último de la Tierra"**. Esta Iglesia ha sabido vivir en pobreza y en abundancia, en aflicción y en alegría, en momentos de sol y en medio de huracanes, en tribulaciones y en momentos de victoria.

Se espera la participación de 8,000 a 10,000 misioneros de todo el mundo para compartir sus experiencias e intercambiar ideas para mejorar la calidad de vida en sus respectivas naciones. Los invitados son personas de diferentes comuniones religiosas evangélicas, así como de las iglesias

históricas. Además, participarán los 22 concilios que componen la Fraternidad Pentecostal de Puerto Rico (FRAPE).

Asimismo, vendrá gente de Rusia, de China, de Africa, de todo Europa, América Latina, Estados Unidos y Canadá, sirviendo de recursos en las conferencias y talleres dedicados a las misiones.

El Reverendo Angel Marcial, Obispo Administrativo de Puerto Rico de la Iglesia Mission Board, señala que participarán, también, los 57 templos que componen su Iglesia en Puerto Rico.

Este **Congreso Misionero 2004** se llevará a cabo en el Coliseo Roberto Clemente, del 18 al 21 de febrero de 2004. En el mismo se ofrecerá un currículo educativo sobre el trabajo de la Iglesia para aportar a mejorar la calidad de vida en sus comunidades, comparando las distintas experiencias para tratar de que se aprenda en la diversidad.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se une a tan significativo Congreso Misionero y felicita a la Iglesia Mission Board en Puerto Rico, en su 60 Aniversario, reconociendo su misión religiosa para mejorar la calidad de vida del puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Para expresar~~] **Expresar** la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Iglesia de Dios Mission Board en Puerto Rico, con motivo de su 60 aniversario y [~~celebrarse el~~] **la celebración del Congreso Misionero 2004**.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Reverendo Angel Marcial, el 20 de febrero de 2004, a las 7:30 p.m., en el Coliseo Roberto Clemente de San Juan.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación del país para su virtual conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3828

Por la señora Padilla Alvelo:

"Para reconocer y felicitar **por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al señor José "Pepe" Bruno Casanova, por haber sido seleccionado por el Club de Leones de Cataño como "Ciudadano Distinguido 2004".

EXPOSICION DE MOTIVOS

[~~Nació~~] **El señor Bruno Casanova nació** el 4 de octubre de 1941. Fueron sus padres, [~~Don~~] **don** Ramón Bruno Colón y [~~Doña~~] **doña** Ercilia Casanova Rivera, de los cuales le sobreviven tres hermanos, Rosín, Monina y Puchi. En 1963, contrae nupcias con María Cepeda León, procreando dos hijos[;]: José Antonio y Luis Alberto.

Cursó sus años de escuela elemental e intermedia en el Colegio San Vicente Ferrer de Cataño y la escuela superior en la "Central High" de Santurce. En 1963 obtiene un Bachillerato en Administración Comercial de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

En 1964 comienza una carrera de 39 años en la Industria Bancaria de Puerto Rico, la cual concluyó en diciembre de 2003, al acogerse a los beneficios de retiro. Comenzó en el antiguo Banco Chase Manhattan, donde llegó a ocupar la posición de Gerente del Departamento de Fideicomiso y Custodia de Valores. Luego, en 1983, es reclutado por el Banco Comercial de Mayagüez, hoy conocido como BBVA Banco, como Oficial Fiduciario responsable del desarrollo e implementación

del Fideicomiso de las Cuentas de Retiro Individual (IRAS) y como Administrador hasta la fecha de su retiro. Durante varios años también ocupó el cargo de Sub – Gerente del Departamento de Inversiones y Tesorería.

Como ciudadano de Cataño, su mayor contribución es en el campo del deporte, razón por la cual en el 1998 fue exaltado al Salón de la Fama del Deporte de Cataño como Propulsor del Deporte. Desde muy joven, y por más de quince años, fue un fiel colaborador en los torneos de Pequeñas Ligas, Doble A Juvenil, Legión Americana y en el béisbol Doble A desde la época del fenecido, Esteban “Tarilo” Ruiz, en adelante. En todos estos torneos se destacó como anotador, estadístico, miembro de varias directivas, comentarista en las transmisiones radiales y en una ocasión Presidente de la Liga.

Ha ocupado posiciones de liderato en todas las organizaciones cívico/ deportivas a las que ha pertenecido. Fue Tesorero del Club Deportivo de Cataño, Tesorero y Presidente por varios años del Club Amigos del Deporte de Cataño[;], organización pionera en la celebración de intercambios deportivos con catañeses residentes en la ciudad de Nueva York. Desde 1971 al 1978 se celebraron varios intercambios en el deporte del softball bajo el liderato de José Bruno como Presidente del Comité Organizador. Mientras fungía como Presidente del Comité Organizador estuvo a cargo del merecido reconocimiento rendido en el estadio “Shea” al estelar jugador de Grandes Ligas, Guillermito Montañez, cuando jugaba con los Mets de Nueva York en el 1978. También, mientras laboraba como asistente de Osvaldo Durán, Presidente del Comité Organizador, participó del recibimiento en el aeropuerto Luis Muñoz Marín y el homenaje en el Parque Perucho Cepeda en Cataño, ofrecido a Guillermito Montañez por su pueblo en su año de [Novato] **novato**.

Para el 1990 se une a la Junta de Directores del Salón de la Fama del Deporte de Cataño, donde ha servido como Tesorero, Presidente del Comité Seleccionador, Vice Presidente y Presidente de la Junta de Directores. Actualmente es el Secretario de la Organización y Director de Programación de la actividad anual de exaltación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – [~~Para reconocer~~] **Reconocer** y felicitar **por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al señor José “Pepe” Bruno Casanova, por haber sido reconocido por el Club de Leones de Cataño como “Ciudadano Distinguido 2004”.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor José “Pepe” Bruno Casanova, a través de su [~~Senadora~~] **senadora** del Distrito de Bayamón, **Migdalia Padilla Alvelo**.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3829

Por la señora Padilla Alvelo:

"Para reconocer y felicitar **por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al señor Gilberto Barnés Colón, por haber sido seleccionado por el Club de Cataño como "Ciudadano Distinguido 2004".

EXPOSICION DE MOTIVOS

[Nació] **El señor Barnés Colón nació** el 9 de febrero de 1962, en San Juan, Puerto Rico. Son sus padres Gilberto Barnés Ramos y Manuela Colón Ortiz. Sus grados elementales los estudió en la Academia Discípulos de Cristo, Escuela Horace Mann y en la Escuela Matienzo Cintrón. [Estudio] **Estudió** los grados intermedios en la Escuela Onofre Caballeira y [Culminó] **culminó** sus estudios superiores en la Escuela Dr. Albizu Campos. Sus años de infancia los vivió en la Avenida Las Nereidas, el Residencial Matienzo Cintrón, en el Sector La Puntilla y en la Calle Las Flores de Cataño.

Su núcleo familiar lo constituyen su esposa, Rita E. López y sus hijos, Melvin, Alexandra, Andrea, Yanaraliz, Génesis y Rodolfo.

Comenzó a trabajar en el Municipio de Cataño como oficial de seguridad, prestando vigilancia a varias de las dependencias municipales y, en el 1994, ingresó a la Academia de la Policía, graduándose de Policía Municipal, fecha desde la cual se ha estado desarrollando como un servidor público destacado.

Le han sido conferidos honores por haber participado en actos heroicos. En 1994 salvó la vida de un niño que iba a ser atropellado al cruzar la vía pública durante la Feria de Turismo en el Viejo San Juan, en el 1995 fue seleccionado como Guardia Especial del Año y en el 2003, la Oficina de Asuntos de la Mujer le reconoció el acto de salvar la vida de una mujer que se lanzó al mar para privarse de la vida.

Como parte de su mejoramiento profesional y personal, Gilberto ha tomado y aprobado los siguientes cursos: Relaciones Humanas y Manejo de Conflictos, Adiestramiento Casa Humo a través del Cuerpo de Bomberos, Operaciones y Campo, ochenta y un (81) horas en Emergencias Médicas, Operación de Vehículos Escolares, Ejecución de las Leyes de Servicio de Parque Nacional y de Sitios Históricos de San Juan, Manejo de Armas (Pistola de 9mm), Normas y Procedimientos [Para] **para** el Uso y Manejo del Rotén, Uso y Manejo del Sistema NCIC y sus Componentes y Motociclismo.

Don Gilberto es conocido por nuestro pueblo como el amigo Barnés. Día a día visita todo el comercio de Cataño, con su carácter jocos y agradable, siempre está al pendiente del movimiento de los ciudadanos de Cataño, en especial de nuestros ancianos que van a cruzar las calles; [este] **éste** los cruza, dándole un toque personal y exclusivo a su forma de ser. Su actitud le ha ganado el cariño y el respeto de todos los ciudadanos de Cataño. Lejos de imponer su autoridad como Policía Municipal se ha distinguido por ser servicial y amable con su gente de Cataño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – [Para reconocer] **Reconocer** y felicitar **por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al señor Gilberto Barnés Colón, por haber sido seleccionado por [le] **el** Club de Leones de Cataño como "**Ciudadano Distinguido 2004**".

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Gilberto Barnés Colón, a través de su [Senadora] **senadora** del Distrito de Bayamón, **Migdalia Padilla Alvelo**.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3833

Por el señor Cancel Alegría:

"Para extender [una] **la más sincera** felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a los agentes [policiaes] **policiaes**, teniente Rafael Cáceres Acosta,

sargento Jorge Rosa Bonilla, sargento Warren Faivre Delerme, sargento Eliseo Dávila Santana, sargento Angel Ocasio Vega, agente José Romero Burgos, agente Juan C. Acosta García, agente Merith Casanova Sánchez, agente Carlos Monge Cruz, agente Damaris [~~Lopez~~] **López** Ortiz, agente Víctor Meléndez, agente Angie Matos Dávila, agente Olga Matos Williams, agente Edwin Collazo González, agente Félix Luyando Ramos, agente Elier Esquilín [~~Quiñónez~~] **Quiñónez**, agente Dionisio Molina Padró, agente Juan Mestre Ramos, agente Rafael Clausell Delgado, agente Osvaldo Rodríguez Miranda, agente José Ortiz Morales, agente Keneth Ortiz [~~Quiñónez~~] **Quiñónez**, agente Jaime Colón Colón, agente Carmen [~~Quiñónez~~] **Quiñónez** Rodríguez, agente Luz Romero Díaz, agente Luis Rodríguez Lebrón, agente Catalina Everett Díaz, agente William Feliciano Villafañe, por el excelente servicio brindado al [~~pueblo~~] **Pueblo** de Puerto Rico y por sobresalir en sus funciones en los respectivos distritos policíacos y diferentes divisiones que comprende la Comandancia de Area de Fajardo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico vela por la vida, propiedad y seguridad de todos los puertorriqueños. El trabajo de estos distinguidos servidores públicos es de vital importancia para el país y para el mejoramiento de la calidad de vida del [~~pueblo~~] **Pueblo** de Puerto Rico. Durante la semana del 15 al 21 de febrero de 2004, se celebra la Semana de la Policía de Puerto Rico. Es con motivo de [~~ésta~~] **esta** ocasión especial que el Senado de Puerto Rico felicita y reconoce la excelente labor que han prestado al pueblo de Puerto Rico, los miembros de la Comandancia de Fajardo [~~junto a~~] **en** sus respectivos distritos policíacos.

Esperamos que el reconocimiento conferido a estos destacados servidores del orden público sirva de estímulo para otros compañeros de la fuerza policíaca en su compromiso por mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la [~~mas~~] **más** sincera felicitación y reconocimiento del Senado **del Estado Libre Asociado** de Puerto Rico a los **siguientes** agentes: teniente Rafael Cáceres Acosta, sargento Jorge Rosa Bonilla, sargento Warren Faivre Delerme, sargento Eliseo Dávila Santana, sargento Angel Ocasio Vega, agente José Romero Burgos, agente Juan C. Acosta García, agente Merith Casanova Sánchez, agente Carlos Monge Cruz, agente Damaris [~~Lopez~~] **López** Ortiz, agente [~~Víctor~~] **Víctor** Meléndez, agente Angie Matos Dávila, agente Olga Matos Williams, agente Edwin Collazo González, agente [~~Felix~~] **Félix** Luyando Ramos, agente Elier [~~Esquilin- Quiñónez~~] **Esquilín Quiñónez**, agente Dionisio Molina Padró, agente Juan Mestre Ramos, agente Rafael Clausell Delgado, agente Osvaldo Rodríguez Miranda, agente [~~Jose~~] **José** Ortiz Morales, agente Keneth Ortiz [~~Quiñónez~~] **Quiñónez**, agente Jaime Colón Colón, agente Carmen [~~Quiñónez~~] **Quiñónez** Rodríguez, agente Luz Romero Díaz, agente Luis Rodríguez Lebrón, agente Catalina Everett Díaz, agente William Feliciano Villafañe, por la labor prestada al [~~pueblo~~] **Pueblo** de Puerto Rico en la Comandancia de Area de Fajardo, en sus respectivos distritos policíacos y diferentes divisiones

Sección 2.- Copia de [~~ésta~~] **esta** Resolución en forma de pergamino, le será entregada a cada uno de estos agentes durante la Semana de la Policía que comprende los días del 15 al 21 de febrero de 2004.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3834

Por el señor Agosto Alicea:

"Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a [~~reconocer la encomiable labor que realizan~~] las maestras Cynthia Delgado Pérez y Dolores Teresa Santana Vélez, por la encomiable labor que realizan en [~~de~~] la Escuela Leonides Morales Rodríguez del Municipio de Lajas, quienes ofrecen un servicio especial a estudiantes con deficiencias académicas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Todas las tardes, de 3:00 a 4:30 p.m., en la Escuela Superior Leonides Morales Rodríguez de Lajas, se reúne un grupo de estudiantes y tutores que son supervisados por las maestras Cynthia Delgado Pérez y Dolores Teresa Santana, para ayudarlos a obtener un mejor aprovechamiento académico. Este proyecto ha sido uno exitoso y ha sobrepasado los resultados esperados.

Cynthia Delgado Pérez nace un 12 de septiembre en Lajas. Sus grados elementales e intermedios los cursa en la Ciudad de Nueva York y sus estudios superiores en la Academia San Luis de Lajas. Cuenta con un Bachillerato en Educación Secundaria en Inglés, el cual obtiene en la Universidad Católica de Ponce. Tiene veintinueve años impartiendo el pan de la enseñanza en diferentes escuelas y colegios. Fue reconocida con el premio de *Maestra de Excelencia*.

Dolores Santana Vélez nace en San Juan y cursa sus grados elementales en el estado de Utah y los intermedios en Washington. Sus grados superiores los completa en la Escuela Luis Muñoz Rivera de Lajas. Cuenta con un Bachillerato en Matemáticas a nivel secundario, el cual obtiene en el Recinto Universitario de Mayagüez. Tiene veintitrés años impartiendo el pan de la enseñanza en diferentes escuelas y colegios. Está casada con el Sr. Samuel Pérez, ex-secretario del Departamento de Agricultura, y tiene tres hijos de los cuales dos son profesionales y uno se encuentra completando sus estudios universitarios. Fue reconocida con el premio de *Maestra de Excelencia*.

Estas abnegadas compañeras son maestras de vocación, entregadas a su trabajo y al estudiantado, de [esas] ésas que dan la milla extra y que sirven, además, de maestra, de amiga y consejera de los estudiantes.

Felicitamos, además, al grupo de estudiantes por su asistencia perfecta a las tutorías y al personal del Centro de Gestión Unica del Suroeste por apoyar este tipo de iniciativa tan importante para nuestra juventud y nuestro futuro.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – [~~Que el~~] Expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico [~~reconozca la encomiable labor que realizan~~] a las maestras Cynthia Delgado Pérez y Dolores Teresa Santana Vélez, por la encomiable labor que realizan en [~~de~~] la Escuela Leonides Morales Rodríguez del Municipio de Lajas, quienes ofrecen un servicio especial a estudiantes con deficiencias académicas.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a las maestras Cynthia Delgado Pérez y Dolores Teresa Santana Vélez en una actividad especial.

Sección 3. – Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su información y virtual divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones escritas:

Por el senador Roberto Vigoreaux Lorenzana:

"En virtud de lo establecido en la Regla 13.1 y 26.1 del Reglamento de este Alto Cuerpo, la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor, que preside el suscribiente, solicita muy respetuosamente, que le sea asignado en primera instancia el Proyecto de la Cámara 3799 y en segunda instancia a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura.

El proyecto de la Cámara propone crear el programa de desarrollo empresarial "**Finarte**", como herramienta de financiamiento, adscrito al Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, dirigido a fomentar el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa de las artes y las comunicaciones.

El asunto que entiende el P. de la C. 3799, va dirigido a crear una herramienta de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas con el fin de evitar el deterioro y de éstas y así incrementar el fortalecimiento de la Industria de las Artes y las Comunicaciones.

Por lo antes mencionado solicitamos que esta legislación sea referida en primera instancia a la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor y en segunda instancia a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura."

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, como había señalado, el compañero senador Roberto Vigoreaux ha sometido una moción, para que la misma se apruebe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz de la Minoría.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, la semana pasada el compañero Orlando Parga había enviado una notificación para que se le excusara de la sesión de ayer martes, que era la sesión que estaba normalmente programada para temprano esta semana, habiéndose celebrado esta sesión en el día de hoy, de la cual él no tenía conocimiento y ante el hecho de que todavía se encuentra fuera de Puerto Rico, solicitamos que sea excusado de esta sesión.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda excusado de esta sesión.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, es para solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, en su reconsideración, el Proyecto de la Cámara 4243 y el Proyecto del Senado 2013; de la misma forma que se descargue la Resolución Conjunta del Senado 3173 y el Proyecto del Senado 2609.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se descarguen los proyectos.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, de la misma forma, para que se le dé lectura a los mismos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se haga un Calendario de Lectura, y se le dé lectura a dichos Proyectos.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3215, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Lares, la cantidad de seis mil cuatrocientos (6,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección1.- Se asigna al Municipio de Lares, la cantidad de seis mil cuatrocientos (6,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. MUNICIPIO DE LARES

- | | |
|---|-----------------------|
| 1. Yasmira Méndez Arroyo
S.S. 584-65-9933
HC-04 43204
Barrio Piletas
Lares, PR 00669
Materiales de construcción
de vivienda | \$3,000 |
| 2. José L. Arce Medina
S.S. 583-27-066
P.O. Box 1309
Lares, PR 00669
Materiales de construcción
de vivienda | 400 |
| 3. Héctor Nuñez Soto
S.S. 584-86-7344
HC-03 43565
Lares, PR 00669
Materiales de construcción
de vivienda | 1,000 |
| 4. Miguel A. Soto Vargas
S.S. 581-27-3543
Apartado 1614
Lares, PR 00669
Materiales de construcción
de vivienda | 500 |
| 5. Edward Pérez Piñero
S.S. 583-73-9019
HC-01 3698
Bo. Piletas Arce
Lares, PR 00669
Materiales de construcción
de vivienda | \$1,500 |
| TOTAL | <u>\$6,400</u> |

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Lares a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Lares deberá recibir cotizaciones y compra los materiales y el equipo, según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, según sea el caso. Disponiéndose, que dicho equipo o materiales será traspasado inmediatamente a dichas personas de escasos recursos.

Sección 4.- El Municipio de Lares deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 5.- El Municipio de Lares someterá un informe a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 3215, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 5,	eliminar todo su contenido.
Página 2, línea 1,	después de “vivienda” insertar “(costo estimado \$3,000)”.
Página 2, línea 7,	después de “vivienda” insertar “(costo estimado \$400)”.
Página 2, línea 13,	después de “vivienda” insertar “(costo estimado \$1,000)”.
Página 2, línea 19,	después de “vivienda” insertar “(costo estimado \$500)”.
Página 3, línea 3,	después de “vivienda” insertar “(costo estimado \$1,500)”.
Página 3, línea 7,	tachar “compra” y sustituir por “comprar”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 3215, tiene el propósito de asignar al Municipio de Lares, la cantidad de seis mil cuatrocientos (6,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 3215 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 4126, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Lares, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, para la compra de terreno y edificio o construcción de edificio para uso de Centro Comunal en el Barrio Callejones y repavimentación de camino Sector Calcerrada del Barrio Buenos Aires de Lares; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Lares, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, para realizar las siguientes obras según se desglosan a continuación:

- | | | |
|----|---|------------------|
| 1. | Para la compra de terreno y edificio o construcción de centro comunal | \$250,000 |
| 2. | Para la construcción y repavimentación de camino en sector Calcerrada | <u>50,000</u> |
| | TOTAL | \$300,000 |

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 4126, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Título:

Página 1, línea 2,

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 4126, tiene el propósito de asignar al Municipio de Lares, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, para que sean utilizados en la compra de terreno y edificio o construcción de

edificio para uso de Centro Comunal en el Barrio Callejones y repavimentación de camino Sector Calcerrada del Barrio Buenos Aires de Lares; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 4126 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 4130, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Germán la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos al joven Gabriel Rivera Sepúlveda, para sufragar gastos de estudios en medicina en la República Dominicana.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de San Germán la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos al joven Gabriel Rivera Sepúlveda, para sufragar gastos de estudios en medicina en la República Dominicana.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 4130, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3,

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

En el Título:

Página 1, línea 3,

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 4130, tiene el propósito de asignar al Municipio de San Germán la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos al joven Gabriel Rivera Sepúlveda, para que sean utilizados en sufragar gastos de estudios en medicina en la República Dominicana; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 4130 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 4141, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, destinados a la señora Angelita Rivera Fantauzzi (maestra), Núm. Seguros Social 584-38-0855 los cuales serán utilizados para viaje educativo de la NASA al estudiante Rafael A. Vega Torres, Núm. Seguro Social 597-14-6391, y para autorizar la transferencia y el pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Guaynabo, la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 destinados a la señora Angelita Rivera Fantauzzi (maestra), Núm. Seguro Social 584-38-0855 los cuales serán utilizados para viaje educativo de la NASA al estudiante Rafael A. Vega Torres, Núm. Seguro Social 597-14-6391.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales, y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 4141, tiene el honor rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 4,

después de “para” insertar “que sean utilizados”.

En el Título:

Página 1, línea 3,

después de “para” insertar “que sean utilizados”.

Página 1, línea 5,

tachar “,” y sustituir por “;” y en la misma línea tachar “la transferencia y” y después de “fondos” insertar “asignados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. de la C. 4141, tiene el propósito de asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos a la señora Angelita Rivera Fantauzzi (maestra), Núm. Seguro Social 584-38-0855 para que sean utilizados en cubrir gastos de viaje educativo a la NASA al estudiante Rafael A. Vega Torres, Núm. Seguro Social 597-14-6391; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 4141 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3173, la cual fue descargada de Comisión de Educación, Ciencia y Cultura.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar a la Nueva Escuela Elemental Urbana de Orocovis, con el

nombre de "Ofelia Torres Pratts" en reconocimiento a la aportación y ejemplo de esta distinguida ciudadana orocoveña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 11 de abril de 1917, nació en el Barrio Bermejales de Orocovis la señora Ofelia López Pratts. Doña Ofelia creció en un hogar humilde y trabajador. Las condiciones económicas difíciles del entorno familiar requirieron que aún siendo una niña, abandonara la escuela elemental para contribuir al sustento de su familia.

Esta luchadora mujer, se abrió paso en la vida con el esfuerzo y el tesón de quien ha aprendido que sólo impartiendo justicia se recibe justicia. Luego de desarrollar los más variados oficios, se convirtió en una exitosa comerciante. La entrega y voluntad de servicio que han caracterizado a esta gran mujer la llevaron en el año 1957, a convertirse en la primera alcaldesa de Orocovis.

Entre otras obras atribuidas a la gestión de Doña Ofelia, se reconoce la fundación de la Biblioteca Municipal, el Programa Head Start y la construcción de la Escuela Superior José Rojas Cortés.

Una hoja de servicios intachable y una labor de gran entrega y compromiso culminaron con su retiro de la vida pública en 1977. Más su esfuerzo y, voluntad, sacrificio y sentido de solidaridad le distinguen y su pueblo de Orocovis así lo reconoce.

La historia de los pueblos se escribe con el ejemplo de seres humanos que llenan de sentido nuestro efímero paso por este plano. Doña Ofelia es un ejemplo. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se hace partícipe de este llamado de justicia del pueblo orocoveño, para que el ejemplo de esta distinguida dama esté presente para las generaciones que crecen, y así su nombre distinga la nueva Escuela Elemental Urbana de Orocovis.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar la nueva Escuela Elemental Urbana de Orocovis con el nombre de "Ofelia Torres Pratts", en reconocimiento a la aportación y ejemplo de esta distinguida ciudadana orocoveña.

Sección 2. La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico junto al Departamento de Educación de Puerto Rico, llevarán a cabo las acciones necesarias a los fines de implantar lo dispuesto en esta Ley.

Sección 3. Se ordena al Departamento de Educación, en ocasión de denominarse la nueva Escuela Elemental Urbana con el nombre de Ofelia Torres Pratts, realizar una actividad especial con el fin de divulgar y dar público conocimiento a esta designación.

Sección 4. Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 2609, el cual fue descargado de las Comisiones de Hacienda; y de Turismo, Recreación y Deportes.

“LEY

Para enmendar el Artículo 6 de la ley Núm. 143 de 3 de junio de 1976, según enmendada, que creó oficialmente “El Maratón de Puerto Rico”, con sede en Villalba y lo declaró un evento deportivo de interés público general, a los fines de establecer que para los años fiscales subsiguientes a la aprobación de esta ley, se consignará una cantidad que no será menor de cuarenta mil (40,000) dólares, al Departamento de Recreación y Deportes para sufragar los gastos de operación del Maratón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el pintoresco pueblo de Villalba, desde el año 1968, se celebra “El Maratón de Puerto Rico”, como parte de las festividades de sus tradicionales fiestas patronales. Este evento deportivo, que se corre a la distancia de 21.097 kilómetros, sirve como vehículo para seleccionar los campeones puertorriqueños por la Federación de Atletismo Aficionado de Puerto Rico, afiliada a la Federación Internacional de Atletismo Aficionado.

Durante los días de la celebración de dicho Maratón, el pueblo de Villalba tiene la oportunidad de demostrar al resto de la Isla que los visita, su calidad de pueblo humilde y fraternal. Además, mediante este Maratón toda la comunidad se reúne y revive valores y tradiciones del pueblo para compartirlos con todos aquellos puertorriqueños que se unen a la actividad.

El 3 de junio del año 1976, mediante la Ley Núm. 143, se creó oficialmente el “Maratón de Puerto Rico” y la Asamblea Legislativa le asignó la cantidad de diez mil (10,000) dólares para cubrir los gastos de su operación y funcionamiento. Así mismo, a través de la Ley Núm. 35 del 19 de julio de 1997, se aumentaron dichos fondos a veinte mil (20,000) dólares anuales.

Al día de hoy, resulta meritorio aumentar dicha cantidad de los fondos legislativos destinados a sufragar los gastos del “Maratón de Puerto Rico” en Villalba, ya que el mismo ha probado ser una actividad deportiva de extrema importancia y que sirve de vínculo recreativo a toda la isla de Puerto Rico. Más aún, la calidad organizativa del mismo refleja un grado alto de responsabilidad y compromiso que ha redundado en su extraordinario éxito. Por supuesto, también requiere de los recursos adecuados para seguir brindando tan excelente labor.

Al respaldar eventos como éste, concretizamos la política pública que reconoce la importancia del deporte como vehículo de superación y formación, principalmente para nuestra juventud. El deporte fomenta la vida sana, la disciplina y la labor en conjunto y armonía. Mediante el deporte, nuestra juventud tiene la oportunidad y alternativa de hacer uso óptimo de su tiempo libre en actividades que propendan a su bienestar físico y espiritual. Así también, los efectos positivos que provocan el mejoramiento de la calidad de vida en nuestro pueblo.

Hacia tal fin, se dirige la presente medida como vehículo legislativo adecuado a los fines de aumentar la cantidad de los fondos legislativos destinados para “El Maratón de Puerto Rico”, con sede en Villalba.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.—Se enmienda el Artículo 6 de la Ley Núm. 143 de 3 de junio de 1976, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 6.—Para los años fiscales subsiguientes a la aprobación de esta ley, se asigna al Departamento de Recreación y Deportes una cantidad que no será menor de [veinte] *cuarenta* mil [(20,000)] 40,000 dólares para sufragar los gastos de operación del Maratón de Puerto Rico en Villalba. Anualmente, estos fondos se consignarán en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento.

El Departamento de Recreación y Deportes establecerá las normas para efectuar los desembolsos de los fondos asignados para la celebración del Maratón.

La entidad organizadora del Maratón de Puerto Rico rendirá un informe detallando los gastos sufragados con cargo a esta asignación de fondos. El informe de gastos se someterá al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes no más tarde de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que se celebre el Maratón.”

Artículo 2.—Esta ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se regrese al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe el Anejo B.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción queda aprobado el Anejo B.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción que se considere el Calendario de Ordenes del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3215, titulada:

“Para asignar al Municipio de Lares, la cantidad de seis mil cuatrocientos (6,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 4126, titulada:

“Para asignar al Municipio de Lares, la cantidad de trecientos mil (300,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, para la compra o construcción de edificio para uso de Centro comunal en el Barrio Callejones y repavimentación de camino Sector Calcerrada del Barrio Buenos Aires de Lares ; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se apruebe las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 4130, titulada:

“Para asignar al Municipio de San Germán la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos al joven Gabriel Rivera Sepúlveda, para sufragar gastos de estudios en medicina en la República Dominicana; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 4141, titulada:

“Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta

Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, destinados a la señora Angelita Rivera Fantauzzi (maestra), Núm. Seguros Social 584-38-0855 los cuales serán utilizados para viaje educativo de la NASA al estudiante Rafael A. Vega Torres, Núm. Seguro Social 597-14-6391, y para autorizar la transferencia y el pareo de fondos.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción queda aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Vamos a solicitar un receso de un (1) minuto en Sala.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se declara un receso de un (1) minuto en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Se reanuda la sesión.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se continúe con la consideración del Calendario.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Que se continúe con la consideración del Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto de la Cámara 4243 (Conf.), titulado:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendado, identificando los párrafos en incisos; y añadir los incisos (d) y (e), a fin de establecer el requisito de la emisión por parte de toda entidad gubernamental o municipal de una certificación a la parte contratante sobre el registro del contrato y establecer que el no-cumplimiento con lo dispuesto en este Artículo 1 no será utilizado como causa de nulidad del negocio jurídico.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 4243, en su reconsideración, Conferencia, con las enmiendas al texto enrolado aprobados por la Cámara de Representantes.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto del Senado 2013, titulado:

Para enmendar el segundo párrafo del Artículo 4-101 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, la cual crea el "Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades", a fin de incluir en la Junta de Síndicos al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y reducir a dos (2) el número de miembros nombrados por el Gobernador de Puerto Rico.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, que se concurra con las enmiendas de la Cámara de Representantes al texto enrolado del Proyecto del Senado 2013, en reconsideración.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción No habiendo objeción, se concurre.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3173, titulada:

“Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar a la Nueva Escuela Elemental Urbana de Orocovis, con el nombre de "Ofelia Torres Pratts" en reconocimiento a la aportación y ejemplo de esta distinguida ciudadana orocoveña.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 2609, titulado:

“Para enmendar el Artículo 6 de la ley Núm. 143 de 3 de junio de 1976, según enmendada, que creó oficialmente “El Maratón de Puerto Rico”, con sede en Villalba y lo declaró un evento deportivo de interés público general, a los fines de establecer que para los años fiscales subsiguientes a la aprobación de esta ley, se consignará una cantidad que no será menor de cuarenta mil (40,000)

dólares, al Departamento de Recreación y Deportes para sufragar los gastos de operación del Maratón.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se llame de Asuntos Pendientes la Resolución Conjunta de la Cámara 3113.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se llame la Resolución Conjunta de la Cámara 3113.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3113, titulada:

“Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que estudie la posibilidad de designar la Escuela El Portón de Barranquitas, con el nombre José N. “Cheche” Colón González.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así queda aprobada.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para solicitar un receso de tres (3) minutos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, receso de tres (3) minutos.

RECESO

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, regresemos al turno de Mociones.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su más sentido pésame a los familiares, en especial a su esposa doña Inés Ramos, de quién en vida fuese don Ovidio Ocasio.

Rogamos a Dios que les dé la fortaleza espiritual necesaria para poder sobrellevar tan sentida pena en estos momentos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la siguiente dirección postal: Calle 23 Bloque 24 Núm. 3, Sierra Bayamón, Bayamón, P. R. 00961.”

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su felicitación al joven Juan Orlando Torres, con motivo de la celebración de su cumpleaños número treinta y tres (33) el día 23 de febrero del año en curso.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la siguiente dirección: 352 Bay West Neighbor Circle, Orlando, Florida, 32835.”

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su felicitación a la señora Milagros Rivera Irizarry, con motivo de la celebración de su cumpleaños número sesenta y tres (63) el día 24 de febrero del año en curso.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la siguiente dirección: Calle 23 Blq. 24 Núm. 8, Urb. Sierra Bayamón, Bayamón, P.R., 00961.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, la compañera senadora Yasmín Mejías ha radicado varias mociones, entre ellas una en la cual solicita que este Alto Cuerpo exprese su más sentido pésame a los familiares, en especial a la esposa, doña Inés Ramos, de quien en vida fuese don Ovidio Ocasio, por la sensible pérdida de su señor esposo.

De la misma forma ha radicado una moción a los efectos que propone que este Alto Cuerpo exprese su felicitación al joven Juan Orlando Torres con motivo de la celebración de su cumpleaños número 33, el próximo 23 de febrero del año en curso.

Y así mismo también ha radicado otra moción a los fines de que este Alto Cuerpo exprese su felicitación a la señora Milagros Rivera Irizarry, con motivo de la celebración de su cumpleaños número 63, el próximo 24 de febrero del año en curso,

Señor Presidente, para que se aprueben las mociones.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas las mociones.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para solicitar un receso de un (1) minuto.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se declara el receso.

RECESO

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Se reanuda la sesión.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ GOMEZ: Para que se descarguen las siguientes medidas y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día: Resolución Conjunta del Senado 3295; Proyecto del Senado 1713; Resolución Conjunta de la Cámara 1646, y Resolución Conjunta de la Cámara 2150. A la misma vez, también que se descarguen la Resoluciones Conjuntas del Senado 3292 y 3293.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se descarguen las medidas.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ GOMEZ: Para que se lean.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se dé lectura a las medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3295, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para autorizar al Municipio de Guayama, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, para el diseño y la construcción del coliseo municipal; y para establecer el plan de pago del principal e intereses para cumplir con dicha obligación; disponer para la contratación; autorizar el anticipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se autoriza al Municipio de Guayama, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, para el diseño y la construcción del coliseo municipal.

Sección 2. – La obligación aquí contraída será honrada mediante asignaciones anuales provenientes del Fondo de Mejoras Públicas conforme la cantidad que fijen el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, tomando en consideración cada año el balance del principal de la obligación y los intereses adeudados.

Sección 3. – Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Se autoriza al Secretario del Departamento de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 5. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1713, el cual fue descargado de las Comisiones de Turismo, Recreación y Deportes; y de Hacienda.

“LEY

Para enmendar los Artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Núm. 109 de 30 de junio de 1975, que crea el “Maratón Femenino Internacional de Puerto Rico”, con sede en el Municipio de Guayanilla, para armonizar sus disposiciones y aumentar la asignación de diez mil (10,000) dólares, a veinticinco mil (25,000) dólares, para gastos y actividades de funcionamiento de dicho evento deportivo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace casi treinta (30) años se viene celebrando el “Maratón Femenino Internacional de Puerto Rico”. Este evento deportivo con sede en el Municipio de Guayanilla, le cabe el honor de ser el único maratón internacional femenino en el mundo y es un evento revestido de interés público a nivel local e internacional. En sus comienzos se congregaban más de 30,000 personas, las que hoy en día, sobrepasan la asistencia de 60,000 en el Municipio de Guayanilla.

La presente ley está dirigida a armonizar sus disposiciones y aumentar la cantidad o asignación de gastos y de funcionamiento de las actividades de este evento de interés público en Puerto Rico y a nivel internacional.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmiendan los Artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Núm. 109 de 30 de junio de 1975 para que lea como sigue:

“Artículo 3. – Se ordena [a la Administración de Parques y Recreo Público] al Departamento de Recreación y Deportes, que organice y celebre anualmente el “Maratón Femenino Internacional de Puerto Rico”, [siguiendo] bajo las siguientes pautas [directivas] y directrices:

a)...

Artículo 4. – En la organización y celebración del “Maratón Femenino Internacional de Puerto Rico” [la Administración de Parques y Recreo Público], el Departamento de Recreación y Deportes, podrá ejercer las siguientes facultades y cualesquiera otras no incompatibles con esta ley, a saber:

a)...

Artículo 5. – [La Administración de Parques y Recreo Público] El Departamento de Recreación y Deportes, someterá un informe detallado [al Senado de Puerto Rico, (a la) Cámara de Representantes] a las Comisiones de Hacienda de Cámara y Senado y al a la Gobernadora(a), al finalizar cada año fiscal, sobre el uso de fondos y actividades llevadas a cabo durante el año en relación con los propósitos de esta ley.

Artículo 6. – Se asigna [a la Administración de Parques y Recreo Público, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de [diez mil (10,000)] veinticinco mil (25,000) dólares, [para] a ser utilizados a los propósitos de esta ley durante el año fiscal [1975-76] 2003-2004. En años [sucesivos] subsiguientes [la Administración de Parques y Recreo Público] el Departamento de Recreación y Deportes, deberá incluir la partida necesaria en su presupuesto de gastos funcionamiento los fondos que se especifican en este Artículo, para la celebración del evento deportivo con sede en el Municipio de Guayanilla.”

Artículo 2. – Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1646, la cual fue descargada de la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes.

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Compañía de Turismo a participar en los esfuerzos publicitarios caribeños de la Organización Caribeña de Turismo (CTO, por sus siglas en inglés).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por décadas, Puerto Rico ha sido líder económico de la región caribeña. Ese liderato se ha reflejado no solo a base del poderío caribeño de una economía altamente desarrollada sino porque, a través de los tiempos, el gobierno de Puerto Rico ha adoptado políticas que nos permiten proyectarnos y señalar el camino a otras jurisdicciones caribeñas.

A raíz de los trágicos sucesos del 11 de septiembre de 2001, la Organización Caribeña de Turismo (CTO por sus siglas en inglés) organizó una campaña publicitaria para promocionar los destinos caribeños entre los viajeros estadounidenses.

El Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, señor Milton Segarra, ha decidido retirar a Puerto Rico de ese esfuerzo regional, dándose la anómala situación de que el listado de destinos caribeños que aparecen en los anuncios televisivos en el continente no mencionan al destino a través del cual viajan millones de turistas para llegar a esos otros destinos: Puerto Rico.

Esa decisión constituye una abdicación de la responsabilidad de mantener la posición de liderazgo regional que Puerto Rico ha alcanzado tras miles de sacrificios.

Constituye además, un paso peligroso, al crear un vacío que al producirse una futura reapertura al mercado estadounidense, Cuba podría llevar. Ese es un lujo que Puerto Rico no se puede dar.

Por último, esa decisión es contraria a la visión hostosiana que ha adoptado el actual gobierno de un Puerto Rico que se proyecta como ente líder y unificador del Caribe. Puerto Rico no debe, por ahorrarse unos cientos de miles de dólares, retirarse de las negociaciones con la CTO sobre cómo financiar sus campañas publicitarias, particularmente ante el retiro de los destinos caribeños mexicanos de Cancún y Cozumel, la República Dominicana y las islas Caymán.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico a reiniciar negociaciones con la Organización Caribeña de Turismo con el propósito de reintegrar a Puerto Rico en los esfuerzos publicitarios caribeños que dicha organización realiza para aumentar el número de visitantes al Caribe.

Sección 2.- Dicho funcionario debe rendir informes parciales sobre sus gestiones en cumplimiento del mandato contenido en esta Resolución Conjunta al Senado y a la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los 30, 60, 90 y 120 días de aprobada la misma y un informe final seis meses después de su aprobación.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2150, la cual fue descargada de la Comisión de Turismo y Recreación y Deportes.

“LEY

Para ordenar al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a diseñar un plan estratégico para educar, adiestrar y capacitar en sicología del deporte, técnicas y tácticas de juego, y reglas y arbitraje en deportes a los líderes deportivos voluntarios de las ligas infantiles y juveniles de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF), el deporte es parte del juego que es considerado como un derecho fundamental de los niños. Se reconoce el juego uno de los fundamentos esenciales de una niñez saludable.

En Puerto Rico, el deporte es parte integral de nuestra cultura. En él participan semanalmente miles de niños y jóvenes en los cientos de ligas infantiles en las que se practican todo tipo de deportes.

Nuestro país tiene una gran cantidad de líderes voluntarios que de buena fe mantienen las ligas infantiles y juveniles en sus comunidades. Estos líderes voluntarios, algunos de los cuales con buena intención, pero careciendo de una educación adecuada, presionan, acosan y maltratan física y emocionalmente a los niños participantes en sus programas deportivos.

La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ante este difícil panorama para nuestro niñez solicita al Departamento de Recreación y Deportes buscar iniciativas que propendan el establecimiento de un plan estratégico que impacte a los líderes deportivos; voluntarios identificados en las diferentes ligas a través de todo el país para educarlos, adiestrarlos y capacitarles para que se lleve el entrenamiento deportivo correctamente.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se ordena al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes a diseñar un plan estratégico para educar, adiestrar y capacitar en sicología del deporte, técnicas y tácticas de juego, y reglas y arbitraje en deportes a los líderes deportivos voluntarios de las ligas infantiles y juveniles de Puerto Rico.

Artículo 2.-Este plan deberá incluir incentivos que motiven a los líderes deportivos voluntarios a participar de dichos adiestramientos.

Artículo 3.-El Secretario de Recreación y Deportes someterá a la Asamblea Legislativa un borrador de dicho plan para enero de 2003. Dicho plan deberá estar diseñado en su fase final en o antes de mayo de 2003 de manera que entre en vigor en agosto del mismo año.

Artículo 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3292, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Comerío la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial

Núm. 6, para que sean utilizados para la adquisición de efectos de cocina industrial para el uso de la Cooperativa de Servicios Múltiples La Juncia de este municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La comunidad La Juncia es una de las Comunidades Especiales así declarado por el gobierno de Puerto Rico. Esta comunidad ha establecido un programa innovador de base comunitaria utilizando el cooperativismo como fuerza de desarrollo económico.

Es imperativo esta asignación discrecional de fondos para poder completar la adquisición de los enseres necesarios para proteger la inversión millonaria del gobierno en este centro cooperativo.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Comerío la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados para la adquisición de efectos de cocina industrial para el uso de la Cooperativa de Servicios Múltiples La Juncia del Municipio de Comerío.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Comerío a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Comerío deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- El Municipio de Comerío deberá someter un informe a la Secretaría del Senado y a la comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3293, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Santa Isabel la cantidad de ochocientos (800) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Santa Isabel la cantidad de ochocientos (800) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

- a) Equipo Bravos
Sr. Miguel A. Flores Reyes
Apoderado
P O Box 651
Santa Isabel, PR 00757
Gastos operacionales \$200
- b) Actividad Día de las Madres Paso Seco

Gladys E. De Jesús Martínez	
Box 702	
Santa Isabel, PR 00757	
Gastos operacionales	\$200
c) Equipo Baseball “Giants y Tigres”	
Sr. Humberto Rivera Alvarado	
Box 273	
Santa Isabel, PR 00757	
Compra de equipo deportivo	<u>400</u>
TOTAL	<u>800</u>

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Santa Isabel a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Santa Isabel deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- El Municipio de Santa Isabel deberá someter un informe a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ GOMEZ: Para que se discuta el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? Que se discuta el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3295, titulada:

“Para autorizar al Municipio de Guayama, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, para el diseño y la construcción del coliseo municipal; y para establecer el plan de pago del principal e intereses para cumplir con dicha obligación; disponer para la contratación; autorizar el anticipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? Queda aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1713, titulado:

“Para enmendar los Artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Núm. 109 de 30 de junio de 1975, que crea el “Maratón Femenino Internacional de Puerto Rico”, con sede en el Municipio de Guayanilla, para armonizar sus disposiciones y aumentar la asignación de diez mil (10,000) dólares, a veinticinco mil (25,000) dólares, para gastos y actividades de funcionamiento de dicho evento deportivo.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 1, línea 21, tachar “2003-2004”, y sustituir por “2004-2005”, ésa es la única enmienda.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1646, titulada:

“Para ordenar a la Compañía de Turismo a participar en los esfuerzos publicitarios caribeños de la Organización Caribeña de Turismo (CTO, por sus siglas en inglés).”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conju de la Cámara 2150, titulada:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a diseñar un plan estratégico para educar, adiestrar y capacitar en psicología del deporte, técnicas y tácticas de juego, y reglas y arbitraje en deportes a los líderes deportivos voluntarios de las ligas infantiles y juveniles de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Vamos a aprobar esta Resolución Conjunta, y el compañero Angel Rodríguez se ha levantado solicitando, antes de aprobar esta medida, que se le permita dejar sin efecto el Reglamento e incluirlo como autor de la Resolución Conjunta del Senado 1646.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda incluido en la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, se llamó la Resolución Conjunta de la Cámara 2150 para enmiendas a la misma; en la página 2, Artículo 3, tachar todo su contenido. En la página 2, reenumerar “Artículo 4” como “Artículo 3”. Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3292, titulada:

“Para asignar al Municipio de Comerío la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados para la adquisición de efectos de cocina industrial para el uso de la Cooperativa de Servicios Múltiples La Juncia de este municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? Queda aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3293, titulada:

“Para asignar al Municipio de Santa Isabel la cantidad de ochocientos (800) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Sí

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas; Resolución Conjunta del Senado 3215; Resoluciones Conjuntas de la Cámara 4126, 4134 y 1141. El Anejo B del Orden de los Asuntos del Día de Hoy. El Proyecto de la Cámara C. 4243, Conferencia en su reconsideración. La Concurrencia con las enmiendas presentadas por la Cámara al Proyecto del Senado 2013, en su reconsideración. Resolución Conjunta del Senado 3173; Proyecto del Senado 2609; Resolución Conjunta de la Cámara 3113; Resolución Conjunta del Senado 3295; Proyecto del Senado 1713; Resolución Conjunta del Senado

1646; Resolución Conjunta de la Cámara 2150; Resoluciones Conjuntas del Senado 3292 y 3293. Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar a la compañera senadora Miriam Ramírez.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ):¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que comience la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1713

“Para enmendar los Artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Núm. 109 de 30 de junio de 1975, que crea el “Maratón Femenino Internacional de Puerto Rico”, con sede en el Municipio de Guayanilla, para armonizar sus disposiciones y aumentar la asignación de diez mil (10,000) dólares, a veinticinco mil (25,000) dólares, para gastos y actividades de funcionamiento de dicho evento deportivo.”

P. del S. 2013 (Rec.)

“Para enmendar el segundo párrafo del Artículo 4-101 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, la cual crea el "Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades", a fin de incluir en la Junta de Síndicos al Director de la Oficina para los Asuntos de la Vejez o su representante, así como para autorizar a los miembros de la Junta de Síndicos a delegar, en un representante, su participación en la misma y para aumentar de tres.(3) a cuatro (4) el número de miembros nombrados por el Gobernador de Puerto Rico, de manera que forme parte de la Junta de Síndicos una persona que pertenezca a una unión de trabajadores que representa la matrícula de los participantes del Sistema creado por la Ley Núm. 447, *supra*.

P. del S. 2609

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 143 de 3 de junio de 1976, según enmendada, que creó oficialmente “El Maratón de Puerto Rico”, con sede en Villalba y lo declaró un evento deportivo de interés público general, a los fines de establecer que para los años fiscales subsiguientes a la aprobación de esta Ley, se consignará una cantidad que no será menor de cuarenta mil (40,000) dólares, al Departamento de Recreación y Deportes para sufragar los gastos de operación del Maratón.”

R. C. del S. 1646

“Para ordenar a la Compañía de Turismo a participar en los esfuerzos publicitarios caribeños de la Organización Caribeña de Turismo (CTO, por sus siglas en inglés).”

R. C. del S. 3173

“Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar a la Nueva Escuela Elemental Urbana de Orocovis con el nombre de "Ofelia Torres Pratts" en reconocimiento a la aportación y ejemplo de esta distinguida ciudadana ororcoveña.”

R. C. del S. 3215

“Para asignar al Municipio de Lares, la cantidad de seis mil cuatrocientos (6,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 3292

“Para asignar al Municipio de Comerío la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados para la adquisición de efectos de cocina industrial para el uso de la Cooperativa de Servicios Múltiples La Juncia de este municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 3293

“Para asignar al Municipio de Santa Isabel la cantidad de ochocientos (800) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 3295

“Para autorizar al Municipio de Guayama, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, para el diseño y la construcción del coliseo municipal; y para establecer el plan de pago del principal e intereses para cumplir con dicha obligación; disponer para la contratación; autorizar el anticipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. del S. 3827

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Iglesia de Dios Mission Board en Puerto Rico, con motivo de su 60 aniversario y la celebración del **Congreso Misionero 2004.**”

R. del S. 3828

“Para reconocer y felicitar por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor José “Pepe” Bruno Casanova, por haber sido seleccionado por el Club de Leones de Cataño como “Ciudadano Distinguido 2004”. ”

R. del S. 3829

“Para reconocer y felicitar por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Gilberto Barnés Colón, por haber sido seleccionado por el Club de Cataño como “Ciudadano Distinguido 2004”. ”

R. del S. 3833

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los agentes policíacos, teniente Rafael Cáceres Acosta, sargento Jorge Rosa Bonilla, sargento Warren Faivre Delorme, sargento Eliseo Dávila Santana, sargento Angel Ocasio Vega, agente José Romero Burgos, agente Juan C. Acosta García, agente Merith Casanova Sánchez, agente Carlos Monge Cruz, agente Damaris López Ortiz, agente Víctor Meléndez, agente Angie Matos Dávila, agente Olga Matos Williams, agente Edwin Collazo González, agente Félix

Luyando Ramos, agente Elier Esquilín Quiñonez, agente Dionisio Molina Padró, agente Juan Mestre Ramos, agente Rafael Clausell Delgado, agente Osvaldo Rodríguez Miranda, agente José Ortiz Morales, agente Keneth Ortiz Quiñonez, agente Jaime Colón Colón, agente Carmen Quiñonez Rodríguez, agente Luz Romero Díaz, agente Luis Rodríguez Lebrón, agente Catalina Everett Díaz, agente William Feliciano Villafañe, por el excelente servicio brindado al Pueblo de Puerto Rico y por sobresalir en sus funciones en los respectivos distritos policíacos y diferentes divisiones que comprende la Comandancia de Area de Fajardo.”

R. del S. 3834

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las maestras Cynthia Delgado Pérez y Dolores Teresa Santana Vélez, por la encomiable labor que realizan en la Escuela Leonides Morales Rodríguez del Municipio de Lajas, quienes ofrecen un servicio especial a estudiantes con deficiencias académicas.”

P. de la C. 4243

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendada, identificando los párrafos en incisos; añadir un nuevo subinciso (5) y reenumerar el actual subinciso (5) como (6), para excluir del requisito de presentar copia ante la Oficina del Contralor los contratos de servicios profesionales médicos o de salud; y para añadir los nuevos incisos (d) y (e); a los fines de establecer que el incumplimiento de las disposiciones de este Artículo no conlleva la nulidad de los contratos, sino la prohibición de efectuar desembolso o requerir servicios hasta tanto se registren los contratos conforme a la ley y reglamento.”

R. C. de la C. 2150

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a diseñar un plan estratégico para educar, adiestrar y capacitar en sicología del deporte, técnicas y tácticas de juego, y reglas y arbitraje en deportes a los líderes deportivos voluntarios de las ligas infantiles y juveniles de Puerto Rico.”

R. C. de la C. 3113

“Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que estudie la posibilidad de designar la Escuela El Portón de Barranquitas, con el nombre José N. “Cheche” Colón González.”

R. C. de la C. 4126

“Para asignar al municipio de Lares, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, para que sean utilizados en la compra de terreno y edificio o construcción de edificio para uso de Centro Comunal en el Barrio Callejones y repavimentación de camino Sector Calcerrada del Barrio Buenos Aires de Lares; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 4130

“Para asignar al Municipio de San Germán la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos al joven Gabriel Rivera Sepúlveda, para que sean utilizados en sufragar gastos de estudios en medicina en la República Dominicana; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 4141

“Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos a la señora Angelita Rivera Fantauzzi (maestra), Núm. Seguro Social 584-38-0855 para que sean utilizados en cubrir gastos de viaje educativo a la NASA al estudiante Rafael A. Vega Torres, Núm. Seguro Social 597-14-6391; y para autorizar el pareo de fondos asignados.”

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1646, 3292, 3295; las Resoluciones del Senado 3827, 3828, 3829, 3833, 3834; el Proyecto de la Camara 4243(conf./rec.) y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2150 y 4126, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Julio R. Rodríguez Gómez, Presidente Accidental.

TOTAL..... 26

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL..... 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 2013 (rec.), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo

Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Julio R. Rodríguez Gómez, Presidente Accidental.

TOTAL..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

TOTAL..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL..... 0

El Proyecto del Senado 1713, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Julio R. Rodríguez Gómez, Presidente Accidental.

TOTAL..... 25

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

TOTAL..... 1

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 3173, 3215, 3293 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3113, 4130 y 4141, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Julio R. Rodríguez Gómez, Presidente Accidental.

TOTAL..... 25

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

TOTAL..... 1

El Proyecto del Senado 2609, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Julio R. Rodríguez Gómez, Presidente Accidental.

TOTAL..... 24

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García y Miriam J. Ramírez.

TOTAL..... 2

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se regrese.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resolución Conjunta del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 3295

Por el señor Tirado Rivera:

"Para autorizar al Municipio de Guayama, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, para el diseño y la construcción del coliseo municipal; y para establecer el plan de pago del principal e intereses para cumplir con dicha obligación; disponer para la contratación; autorizar el anticipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTIN GARCIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar se excuse a los compañeros senadores Modesto Agosto Alicea y Sergio Peña Clos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se excusan.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DALMAU SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana jueves, 19 de febrero de 2004, a las 12:00 del mediodía.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así recesa, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recesa para mañana jueves, 19 de febrero de 2004, a las 12:00 del mediodía.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
18 DE FEBRERO DE 2004**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 3215	47988
R. C. de la C. 4126	47989
R. C. de la C. 4130	47989
R. C. de la C. 4141	47989 – 47990
P. de la C. 4243(conf)(rec.)	47990 – 47991
P. del S. 2013(rec.).....	47991
R. C. del S. 3173	47991
P. del S. 2609	47991 – 47992
R. C. de la C. 3113	47992
R. C. del S. 3295	47999
P. del S. 1713	47999 – 48000
R. C. del S. 1646	48000
R. C. de la C. 2150	48000 – 48001
R. C. del S. 3292	48001
R. C. del S. 3293	48001